



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO**Código:** 35326**Tipología:** PROYECTO**Créditos ECTS:** 6**Grado:** D005 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CR)**Curso académico:** 2018-19**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Grupo(s):** 20 29**Curso:** 6**Duración:** SD**Lengua principal de impartición:** Español**Segunda lengua:** Inglés**Uso docente de otras lenguas:****English Friendly:** N**Página web:** http://fdcs.uclm.es/pagina.aspx?p=derecho_grado_semipresencial_tfg**Bilingüe:** N

Profesor: JESUS LUIS DE PAZ MARTIN - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Ciudad Real)	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	926295300 Ext. 3542	jesusluis.paz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Para matricular el TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que el alumno ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado (básicos, obligatorios y optativos), salvo los correspondientes al propio TFG.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado", añadiendo en otro apartado que "El Trabajo Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título".

El Trabajo Fin de Grado será un proyecto, memoria o estudio original donde el estudiante, de forma individual, desarrolle los contenidos formativos recibidos durante los estudios de Grado, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas en el mismo, bien profundizando en un tema o innovando en el área elegida.

Debe estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, capacitando para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente en su área de estudio, para poder emitir un juicio que incluya una reflexión jurídica sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética y que faciliten el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Una vez cerrada la matrícula, las áreas de conocimiento con docencia en el Grado de Derecho comunicarán a la Comisión de TFG del Grado de Derecho un listado orientativo de posibles temas sobre los que podrá versar la elaboración del trabajo. Esta información será publicada en el Campus Virtual para conocimiento de los alumnos matriculados, indicándoseles el procedimiento y los plazos para que puedan proceder a la solicitud de área, tutor y tema, asignación que será resuelta por la Comisión de TFG teniendo en cuenta las preferencias formuladas por los alumnos y la capacidad docente de las áreas.

Los alumnos dispondrán de toda la información referida a las convocatorias, normativa, formularios, tribunales, etc, en la Plataforma Moodle, en la asignatura creada al efecto.

Los directores establecerán la secuenciación temporal de la elaboración del trabajo con los alumnos de manera individualizada, indicándoles a los alumnos el material bibliográfico, legislativo y jurisprudencial de referencia para la iniciación de la elaboración del trabajo.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
---------------------	-------------	---	------	-------	----	----	-----	-------------

		anteriores a RD 822/2021)						
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	E01 E02 E03 E04 E06 E07 E09 E10 E11 E12 E13 E14 E15 E16 E17 E18 G01 G04 G05 G06 G11 G13	2.2	55	S	S	S	Los Tutores de los TFG se reunirán periódicamente con sus estudiantes a fin, primero, de orientarles y, segundo, de hacer un seguimiento riguroso de todo el proceso de realización del TFG. Asimismo, es posible que la tutorización se complete, de manera grupal, con la participación del alumno en un Seminario de introducción a la investigación, donde se explicará durante el mismo todo lo relativo a la organización y elaboración del TFG.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E06 E07 E09 E11 E12 E15 E16 E17 E18 G01 G02 G03 G09 G10 G14	3.6	90	S	S	S	La realización del TFG requiere de altas dosis de trabajo autónomo por parte del estudiante. Este trabajo consistirá, básicamente, en la selección del material de estudio, en su análisis y en la redacción del trabajo propiamente dicho.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E07 E08 E10 E13 E18 G03 G07 G09	0.2	5	S	S	S	El estudiante defenderá los resultados de su TFG en un acto público ante un Tribunal integrado por tres miembros. En tiempo, se han incluido las horas de preparación de la documentación para solicitar la defensa de TFG, las horas de preparación de defensa y, finalmente, el tiempo transcurrido durante el acto de defensa.
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60					
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Elaboración de trabajos teóricos	100.00%	0.00%	El Trabajo Fin de Grado será evaluado por un Tribunal de Evaluación, conformado por tres profesores pertenecientes a las áreas que tienen docencia en la titulación de Grado en Derecho. El Tribunal valorará con un máximo de 3 puntos los aspectos formales del TFG (1. Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado; 2. Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información; 3. Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura); 4. Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje); con un máximo de 4 puntos los aspectos materiales del TFG (1. Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo; 2. Manejo de las fuentes documentales; 3. Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones); con un máximo de un punto los aspectos referidos a la relación existente entre el objeto del TFG y los conocimientos adquiridos en el Grado correspondiente y con un máximo de 2 puntos los aspectos referidos a la defensa del TFG (1. Calidad de la exposición; 2. Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta; 3. Actitud durante la defensa). Conforme a lo dispuesto en la Normativa sobre la Elaboración del Trabajo Fin de Grado (art. 7.4), la calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión decimal, a la que se añadirá su correspondiente cualificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5-6.9: Aprobado; 7-8.9: Notable; 9-10: Sobresaliente.
Total:	100.00%	0.00%	

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La defensa del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial de finalización requerirá de una nueva matrícula en la Unidad de Alumnos del Campus

(UGAC).

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Esduero Alday, R. y García Añón, J.	Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho	Catarata			2013